



EXPEDIENTE: PR23-0132.9
MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN LA ZARZUELA, PATRIMONIO DE LA HISPANIDAD. CRÓNICA CANTADA DE NUESTRA VIDA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE AB, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a 11 de julio de 2024 a las 08:45 horas, se reúne la Mesa de contratación de Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), con objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como de la oferta no valorables en cifras o porcentajes, (sobre AB), correspondiente al procedimiento de contratación relativo al **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN LA ZARZUELA, PATRIMONIO DE LA HISPANIDAD. CRÓNICA CANTADA DE NUESTRA VIDA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VOCALES:

Purificación Vizuete Barrios, en representación de la Dirección Económico Financiera.

Jesús Patiño Rubio, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Ana Martínez Ortolano, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIO: Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida y da cuenta de las empresas licitadoras que concurren al presente procedimiento de contratación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino, señalando que el último día de plazo de presentación de ofertas ha sido el día 10 de julio a las 23:59 horas.

La denominación social de las mercantiles licitadoras es la siguiente:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE REGISTRO
A79527164	TEMA, S.A.	10/07/2024	15:44	29144
B80690910	INTERVENTO 2 S.L.	10/07/2024	18:24	29145
B85549632	Labad & Arteaga S.L	10/07/2024	23:44	29148

La Presidenta de la Mesa procede seguidamente a la apertura electrónica del Sobre AB, correspondiente a la *Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos* presentado por las mercantiles licitadoras, siendo el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de contratación el indicado a continuación:



<u>Licitador</u>	<u>Resultado</u>
TEMA, S.A.	Presenta la documentación administrativa requerida: Declaración responsable y ROLECE.
INTERVENTO 2 S.L	Presenta la documentación administrativa requerida: Declaración responsable y ROLECE.
Labad & Arteaga S.L	Presenta la documentación administrativa requerida: Declaración responsable y ROLECE.

La Mesa acuerda:

- Admitir a las mercantiles licitadoras señaladas a continuación:
 - TEMA, S.A.
 - INTERVENTO 2 S.L.
 - Labad & Arteaga S.L
- Dar traslado a la unidad técnica para la valoración de la oferta técnica, conforme a los siguientes aspectos:
 - 1) Los licitadores deberán indicar en la Memoria / proyecto técnico, los aspectos que consideran confidenciales a los efectos de lo establecido en el Artículo 133 de la LCSP.
 - 2) En el SOBRE B ELECTRÓNICO correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, no deberá incluirse ninguna información ni documentación que sea objeto de valoración como criterio valorable en cifras o porcentaje (SOBRE C ELECTRÓNICO).
 - 3) Puesto que la naturaleza del servicio conlleva la manipulación de obras de arte y bienes de interés cultural de un alto valor procedentes de diferentes instituciones prestatarias, su ejecución técnica requiere la necesaria calidad.

Se establece un **umbral mínimo de 10 puntos**, de modo que aquellas Memorias / Proyectos que **no alcancen dicha puntuación mínima, quedarán excluidas de la licitación**, sin que se proceda a abrir el Sobre C (Criterios valorables en cifras o porcentajes) presentado por la mercantil excluida.

Memoria de montaje y desmontaje: hasta 25 puntos.

Los licitadores deberán presentar una **MEMORIA** correspondiente al objeto de la contratación, debiendo contemplar y desarrollar obligatoriamente los aspectos señalados a continuación:

Criterios de valoración:

- a) Organización y distribución de los trabajos a realizar. Hasta un máximo de 15 puntos. Se valorará la propuesta razonada y justificada de distribución y organización de los trabajos de acuerdo al pliego técnico, aportando cuanta información contribuya al entendimiento de la capacidad del licitador para la excelente ejecución del proyecto, conforme a los siguientes aspectos:
 - Descripción de la metodología y organización de trabajos específicos durante todas las fases del montaje y desmontaje del proyecto de exposición: **hasta 5 puntos**
 - Definición de los equipos humanos que desarrollarán cada uno de los oficios y trabajos requeridos: **hasta 5 puntos**.



- Desarrollo del Calendario. Propuesta razonada de secuenciación y coordinación de los trabajos necesarios para la ejecución de los distintos capítulos de montaje y desmontaje: **hasta 5 puntos.**
- b) Soluciones técnicas previstas para la ejecución de los trabajos. Se valorará la propuesta de soluciones que optimicen la ejecución y el resultado estético y las que aporten mayores garantías en materia de conservación preventiva y exhibición respecto a los requisitos indicados en el PPT: **hasta 5 puntos.**
- c) Aspectos medioambientales. Se valorará la descripción de la política y compromiso de la empresa respecto al cuidado y protección del medioambiente y las acciones previstas en relación con las necesidades concretas de la exposición: **hasta 5 puntos.**

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado por Belén Jiménez
Urretavizcaya el día
11/07/2024 con un
certificado emitido por
AC Sector Público

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado por Enrique Val
Mayado el día 11/07/2024
con un certificado emitido
por AC Sector Público

Fdo.: Enrique Val Mayado